



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta

Número:

Referencia: ACTA Sesión Consejo de Historia - 18/06/2024

---En la ciudad de Córdoba, a dieciocho días del mes de junio de dos mil veinticuatro, siendo las 14:08 hs., se reúne en el Pabellón España, en sesión ordinaria, el Consejo de la Escuela de Historia. La reunión está presidida por el Director de la Escuela, Álvaro Moreno Leoni. Se encuentran presentes la Vicedirectora, María José Magliano, el Secretario Técnico Jorge Santarrosa, los consejeros por los/as profesores/as titulares y adjuntos/as Leticia Carmignani y Julián Salazar, los consejeros por los/as profesores/as asistentes Eugenia Gay y Carlos Mignon, la consejera por los egresados Verónica Heredia y las/os consejeras/os estudiantiles Victoria Nieva Álvarez y el suplente Juan Pablo Soria Condori, Franco Bergero y Ramiro Cejas Lamadrid y el suplente Elías Salguero Aguirre.---

---Fuera del Orden del Día, el Consejo acuerda tratar los siguientes temas: 10) Declaración del Consejo sobre detenidos políticos; 11) Declaración en rechazo a la aprobación de la Ley Bases; y 12) Declaración sobre el sobreseimiento de los estudiantes procesados por la toma de la Universidad en 2018.---

---El Consejo pasa a tratar los temas incluidos en el Orden del Día cuya documentación ha estado a disposición de los consejeros en una carpeta compartida.---

---1) Nota alumnos Esteban Tarditti y Julián Mendoza, solicitud prórroga entrega TFL de Licenciatura “*La defensa de los regímenes democráticos en el marco de la integración sudamericana: UNASUR frente a los casos de crisis político-institucionales recientes (2008-2012)*” y solicitud de incorporación del Dr. Gonzalo Ghiggino como co-director. Director: Dr. Javier Moyano. El Consejo aprueba ambas solicitudes, otorgando una prórroga extraordinaria por seis meses.---

---2) Estudiantes PUC en condición de presentar proyectos de TFL. Se solicita designar orientadores para guiar a los estudiantes a fin de definir los pasos necesarios para estar en condiciones de pensar un proyecto de TFL y contactar a un/a director/a. Se propone designar a las dos tutoras PAMEG para fortalecer el egreso, a las cuales se realizará una consulta para ver si estarían dispuestas a ocuparse del tema.---

---3) Propuestas de la Escuela de Historia para la celebración de los 25 años del PUC en septiembre de 2024. Se plantea la conveniencia de no dispersar las actividades y, por lo tanto, se resuelve que la Escuela acompañe las propuestas que surjan desde el PUC.---

---4) Solicitud de refuerzo para la cátedra de Historia de América I debido a licencia por año sabático desde el 1 de agosto de 2024 de la prof. Titular, Dra. Sonia Tell, a fin de sostener el doble turno de dictado de la materia. Se abstiene la consejera Carmignani. Se realizará una consulta al Área Central para ver si hay algún cargo disponible de adjunto semi, ya que, de momento, la Escuela no posee ningún cargo libre para dedicar a la cátedra por el periodo de la licencia. Se realizará una lista de prioridades de la Escuela.---

---5) Trabajo Final de Licenciatura en Historia alumno Rodrigo Paczko, titulado “*Las Guerras del Reino Visigodo de Aquitania y la Desintegración del Imperio Romano en Galia (378-476 d.C)*”. Directora: Dra. Laura Quiroga. El Consejo procede a designar el tribunal de evaluación, integrado por los profesores Ariel Guiance, Bárbara García Contrera y Álvaro Moreno Leoni, y como suplente Darío Sánchez.---

---6) Cursos adultxs mayores “Historias de Invierno y Primavera 2024”. Se aprueba la continuidad del ciclo. Se acepta proponer como coordinadora del ciclo a la Prof. Bárbara García Contrera, junto con el equipo de Dirección de la Escuela.---

---7) Trabajo Final de Licenciatura en Historia alumno Andrés Landoni, titulado “*La política exterior y comercial marítima Qing y el desafío de occidente. Una aproximación a la frontera marítima china en Guangdong (1684 – 1839)*”. Director: Dr. Gustavo Santillán. El Consejo procede a designar el tribunal de evaluación, integrado por los profesores Gustavo Santillán, Jorge Santarrosa y Daniel Gaido, y José Resiale como suplente.---

---8) Propuesta de dictado de Seminarios interdisciplinarios desde la Escuela de Historia: a) “*Negacionismo y educación. Aportes para pensar los desafíos de su abordaje en contextos educativos*” (Prof. Agustín Minatti, Leandro Inchauspe y Ana Carol Solís); b) “*Transformaciones Contemporáneas del Trabajo*” (Prof. Lorena Capogrossi); c) “*Arqueología en la práctica. Problemáticas, métodos y técnicas en un diseño de investigación*” (Prof. Julián Salazar y Valeria Franco Salvi). Con la abstención del consejero Salazar, el Consejo aprueba en general las propuestas.---

---9) Nota Prof. Julia Monge, solicitud para desempeñarse en la cátedra de Ética I de la Escuela de Filosofía como carga anexa a su cargo de profesora adjunta simple en Introducción a la Problemática Filosófica. El Consejo aprueba.---

---10) El Consejo aprueba la siguiente declaración: “*Quienes integramos el Consejo de la Escuela de Historia manifestamos nuestro repudio a las detenciones ocurridas el pasado miércoles 12 de junio en las inmediaciones del Congreso Nacional. Ese día, 33 personas fueron arrestadas ‘al voleo’, violando sus derechos civiles básicos. Al día de hoy, el poder judicial todavía mantiene detenidos a 16 ciudadanos acusados arbitrariamente de ‘posible alzamiento contra el orden constitucional’, en consonancia con las referencias al terrorismo hechas desde el gobierno y desde diversos medios de comunicación. Esta situación coloca al gobierno de Javier Milei en la infame lista de gobiernos que abusan de sus sistemas jurídicos para quebrar e intimidar a manifestantes pacíficos u opositores políticos, invocando figuras penales lábiles como la de ‘terrorismo’, ‘alteración del orden público’ o ‘resistencia a la autoridad’. De esta manera, los ciudadanos son detenidos sin la protección jurídica adecuada y condenados por tribunales carentes de toda independencia. Como indica claramente la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, cada persona en el mundo tiene la prerrogativa del respeto de sus derechos humanos, fundamentalmente la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación. Consideramos que la maniobra judicial llevada a cabo por el fuero federal y el pedido de prisión preventiva de los manifestantes del fiscal Carlos Stornelli constituye un nuevo intento en la historia argentina por disciplinar y desmovilizar a la población a través de la instauración de represalias para fomentar el temor social, algo inaceptable en un régimen democrático. Exigimos la liberación inmediata de todos los presos políticos e invitamos a todos*”

los que sostienen la universalidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales a apoyar esta iniciativa.”---

---11) El Consejo aprueba la siguiente declaración: “El Consejo de la Escuela de Historia se pronuncia en rechazo a la aprobación de la Ley Bases que se trató en el Senado el pasado miércoles 12 de junio. Desde este consejo repudiamos la ley porque implica un ataque a derechos históricos de los trabajadores y sectores populares de nuestro país. Se atacan derechos laborales como el aguinaldo, se habilita a la huelga como causal de despido, da más poderes al ejecutivo para despedir trabajadores estatales, se atacan las licencias por maternidad y las moratorias jubilatorias. A su vez, habilita a las empresas multinacionales al saqueo de nuestros recursos naturales mediante el RIGI, sin reparar en las consecuencias sociales y ambientales del extractivismo. Esta ley es totalmente opuesta al derecho a la educación pública, el desarrollo del sistema universitario y científico y la continuidad de los SRT que defendemos desde la Escuela y la Facultad. Es conocido el compromiso de esta Facultad en defensa de los derechos democráticos, sociales y económicos de las mayorías populares. Así como estuvimos en la histórica marcha del 23 de abril, y celebramos el sobreseimiento de los 27 estudiantes de la UNC criminalizados por defender la educación pública en 2018, no podemos menos que repudiar la aprobación de la Ley Bases y exigir la inmediata liberación de los detenidos. Defendemos el derecho democrático y constitucional a la protesta social.”---

---12) El Consejo aprueba la siguiente declaración: “La Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades celebra el sobreseimiento de los 27 estudiantes de la UNC que habían sido procesados por defender la educación pública en el marco del conflicto nacional educativo de 2018. La Escuela reitera su repudio a una causa profundamente antidemocrática, que buscaba criminalizar el derecho a la protesta social y amedrentar a quienes se organizan en defensa de la educación pública y los derechos sociales. No había antecedentes de estudiantes criminalizados por participar en asambleas masivas, marchas y clases públicas desde la vuelta a la democracia en 1983. Este triunfo tiene enorme importancia, ya que el gobierno nacional avanza en la persecución política de quienes luchan, como vimos en la movilización en rechazo a la Ley de Bases, al tiempo que ataca el derecho a la educación con el ahogo presupuestario y declaraciones políticas que cuestionan la existencia de la universidad pública. La movilización sostenida contra esta causa y su posterior caída demuestra una vez más que la lucha en las calles es el camino para defender la educación pública y el derecho a la protesta.”---

---Se plantea la celebración en la Escuela del tradicional loco del Día del Historiador para el 5 de julio.---

---Siendo las 15:45 hs. se da por terminada la sesión del Consejo de Escuela. Los/as consejeros/as acuerdan que el acta será enviada para su notificación a la casilla de correo electrónico de cada consejero/a y, de no mediar objeciones, se considerará aprobada. Cumplido este trámite, que reemplaza el acto de firma presencial, acuerdan también que será la Dirección quien firmará digitalmente el acta y la publicará en el sitio institucional de la Escuela.---